

Hirnböck Stabau: Términos y condiciones generales de alquiler

Nuestros Términos y condiciones generales de alquiler

1. Ambito

Estas condiciones generales de alquiler (en lo siguiente CGA llamadas) aplica a todos los contratos de arrendamiento con nosotros. Términos y condiciones contrarias o diferentes de los CGA del inquilino solo aplican cuando son reconocidos expresamente por nosotros. Las condiciones generales del cliente tampoco son obligatorias, cuando su validez no es reconocida expresamente. Un implícito reconocimiento de los términos generales del arrendatario queda excluido.

2. Precios y condiciones de pago

1. Al menos que se acuerde algo más, en las tarifas de alquiler se entiende que el costo de recoger los productos en nuestro almacén son por cuenta del cliente.
2. El alquiler se factura a final de mes, los meses parciales por encima del periodo mínimo de arrendamiento deben liquidarse con una alicuota diaria.
3. Todas las notas emitidas por alquiler / Procesamiento / Recortado o pérdida / Fletes / Compra del artículo rentado, deben pagarse en los próximos 14 días desde la fecha de la factura, neto, sin ninguna deducción.
4. Para la compensación del valor de recorte, pérdida total o en la compra de lo rentado se facturan los perfiles y longitudes del material entregado.
5. No hay costo de alquiler para recorte, para las pérdidas totales o compra del alquiler. Se hace un cargo de alquiler por un importe de 60% del alquiler liquidado más 8% de interés p.a.
6. En caso de comprar el bien rentado por el arrendatario, la propiedad del objeto alquilado se transfiere al arrendatario solo después del reembolso de todas las reclamaciones del contrato de alquiler y completo el rendimiento total del precio de compra (Reserva de la propiedad).
7. En caso de demora de pago, el inquilino está obligado a pagar un importe del 5% de intereses por encima del interés de base del Banco Central de la Unión Europea. La alegación sobre daños por retraso siguen inafectados de esto. En caso de incumplimiento de nuestras condiciones de pago, además de circunstancias que ponen en cuestión la solvencia del arrendatario, nuestros créditos completos vencerán inmediatamente, sin consideración sobre aplazamientos eventualmente concedidos.

3. Entrega del artículo alquilado

1. Salvo no se acuerde de otro modo, el arrendatario debe recoger en nuestro almacén los artículos alquilados por su propia cuenta.
2. Todo transporte debe ser acordado de manera oportuna, pero en cualquier caso 3 días laborales antes de recoger directamente en nuestro almacén.
3. Por la espera y tiempos de carga no nos hacemos responsables.
4. La entrega del bien arrendado se realiza solo después de la recepción del contrato de alquiler, reconocido y firmado por el arrendatario.
5. Si no es expresamente estipulada la entrega de perfiles nuevos, pueden también entregarse piezas usadas.

4. Duración de alquiler

1. El alquiler básicamente inicia el día previsto para recoger los bienes rentados en nuestro almacén.
2. Con la entrega a través de nosotros, comienza la renta con la llegada de los bienes rentados en el sitio
3. El periodo mínimo de alquiler es de un mes.
4. Un mes de renta se calcula generalmente sobre la base de 30 días.
5. La duración de renta termina el día en que el artículo rentado es regresado en un estado conforme al contrato por el arrendatario a nuestro almacén.
6. Si el contrato de arrendamiento tiene un plazo fijo de renta, no puede ser cancelado correctamente antes de su vencimiento. Nuestro derecho de cancelación extraordinaria conforme a las determinaciones del punto 11 queda reservado a nosotros. En caso de devolución anticipada del material no se reembolsan los intereses de alquiler.

5. Uso de los bienes alquilados

1. El arrendatario está obligado a asegurar contra daños, pérdidas y hundimiento los materiales de renta desde el periodo de recogida hasta el retorno a nosotros.
2. Cambios en el objeto del alquiler o su transferencia a terceros, comoquiera que sea, son inadmisibles sin previo consentimiento por escrito por parte de nosotros.
3. El uso de los objetos rentados en un lugar distinto al lugar del proyecto de construcción y su transferencia a terceros no son válidos sin expreso consentimiento escrito por parte de nosotros. El inquilino en caso de incumplir esta obligación está obligado a pagar una pena convencional mínima de acuerdo con el doble alquiler convenido como alquiler mínimo que no está sujeta al derecho de moderación judicial para cada infracción.
4. El inquilino debe utilizar el material alquilado de manera cuidadosa, tratarlo con cuidado y protegerlo de sobrecargas y daños de cualquier tipo.
5. En caso de pérdida de material o daños causados por uso o por sobrecargas a los artículos alquilados, el arrendatario debe retribuir el precio de la pérdida convenido contractualmente.
6. Estamos en derecho de inspeccionar el material rentado en el lugar de uso en cualquier momento y comprobar su estado adecuado.
7. La transferencia de riesgos por el arrendatario termina solamente después de una restitución apropiada del material alquilado en nuestro almacén.
8. En caso de hundimiento, pérdida, daño o robo del material alquilado, el inquilino debe compensarnos por los daños causados, compensándonos la pérdida del material por el importe del precio acordado o, si éste no fue acordado, por el importe del precio corriente. La obligación del arrendatario a pagar la renta acordada no se ve afectada.
9. Al alquilar el arrendatario de varios propietarios, el arrendatario está obligado a identificar los materiales que con nosotros rentó de los rentados iguales o parecidos que se utilizarán en un sitio de construcción, y sin daños a los materiales alquilados. Si no cumple debidamente esta obligación, él tiene que proporcionar la compensación apropiada.

6. Garantía

Nosotros sólo proporcionamos garantía a las características expresamente acordadas por escrito, no seremos responsables por defectos en los materiales, en la misma medida también son excluidos la compensación o apelación debido a errores. Para

cualquier defecto y daño está acordado el deber de inspección y reclamación según convenio §§377 HGB y se deberá hacer una declaración por escrito. La reclamación por vicio no da derecho al arrendatario a retener los pagos de facturas. Artículos con defectos que fueron rentados serán mejorados ó cambiados en caso que aplique una obligación de garantía de parte nuestra, a nuestra elección en un plazo razonable. Una reducción de alquiler o el retiro del contrato por parte del inquilino está excluida. Cualquier responsabilidad por nuestra parte, si es que exista una obligación de responsabilidad, se limita a daños causados por negligencia grave o premeditación y además al valor del objeto alquilado. Cualquier reclamo del inquilino sobre indemnización por lucro cesante están totalmente excluidos.

7. Reserva de intervenciones a la propiedad

1. El arrendatario está obligado a informarnos inmediatamente sobre medidas administrativas, judiciales u otras medidas por parte de un tercero (embargo, confiscación, etc) respecto a los bienes de alquiler que está en nuestra propiedad y también informar al tercero sobre nuestra propiedad.
2. El arrendatario está obligado a informarnos inmediatamente sobre medidas administrativas, judiciales u otras medidas por parte de un tercero (embargo, confiscación, etc) respecto a los bienes de alquiler que está en nuestra propiedad y también informar al tercero sobre nuestra propiedad.

8. Devolución de los materiales rentados

1. El arrendatario está obligado a devolver a nuestro almacén el material rentado después del periodo de uso en el lugar de empleo indicado en el contrato a su propio costo.
2. Los transportes deben ser acordados de manera oportuna, pero en cualquier caso 3 días laborales antes de devolución directamente en nuestro almacén.
3. El arrendatario deberá regresar el material alquilado en las mismas condiciones en que las recibió, así también limpio y en estado totalmente funcional, las cerraduras de tablaestacas deberán estar limpias de contaminación. Los extremos del perfil irregulares se deben recortar en ángulo recto. Agujeros de anclaje y otros agujeros (tamaño máximo 200 mm x 200mm) excepto un agujero de sujeción de 40/300 mm en cada tablaestaca individual debe soldarse profesional y herméticamente. Todos los perfiles estarán libres de adherencias y perfiles de esquina. La máxima desviación de la rectitud es +/- 2% de la longitud del perfil. La desviación de la anchura del perfil para tablaestacas individuales está restringido a +/- 2% y para tablaestacas dobles a +/- 3% de la anchura respectivamente.
4. El arrendatario pagará todas las reparaciones necesarias por el uso de los materiales alquilados.
5. Tenemos derecho a rechazar la reentrega de materiales rentados no limpiados o no totalmente funcionales hasta que se reponga su estado requerido debidamente por el arrendatario.

9. Preparación y reparaciones

1. Al devolver los materiales rentados, éstos deben ser examinados por nosotros como protocolo de verificar daños. El protocolo será informado al arrendatario. Cuando se encuentran defectos, éstos deben ser eliminados por nosotros y los costos se facturan al arrendatario de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de alquiler.

2. Si la reparación de los materiales alquilados no es posible o no es económicamente justificable, el arrendatario deberá pagar la pérdida de material por un importe del precio corriente nuevo.

10. Longitudes mínimas de reentrega - después de la reparación

1. Tablaestacas

Hasta 745 WX/ cm³ 4,0 m por ejemplo L601 / PU6
Hasta 830 WX/cm³ 5,0 m por ejemplo L602 / PU8
Hasta 1.200 WX/cm³ 6,0 m por ejemplo L603 / PU12
Hasta 1.800 WX/cm³ 7,0 m por ejemplo L604 / PU18
Hasta 2.200 WX/cm³ 9,0 m por ejemplo L605 / PU22
Hasta 2.800 WX/cm³ 10,0 m por ejemplo L606 / PU28
Hasta 3.200 WX/cm³ 11,0 m por ejemplo L607 / PU32

Al alquilar placas de longitudes más cortas las tablaestacas se pueden cortar hasta un máximo del 10% de su longitud al momento de la entrega.

2. Acanalados y perfiles ligeros

Todos los perfiles son de 4,0 m, al alquilar acanalados más cortos los perfiles se pueden cortar hasta un máximo del 10% de su longitud al momento de la entrega.

3. Vigas de acero

Las vigas pueden cortarse hasta un máximo del 10% de su longitud al entregarse.

4. Las longitudes del perfil se definen en pasos de 0,50 m. La tolerancia longitudinal admisible es de + / - 0,25 m.
5. Materiales de alquiler que no corresponden a las longitudes mínimas de reentrega antes o después del tratamiento se facturan como pérdidas totales. Éstas estarán guardadas un mes después de facturar para ser recolectado por el cliente en nuestro almacén. Cuando estos daños totales dentro del periodo no son recogidos por el cliente, éstos serán eliminados sin compensación para el arrendatario.

11. Cancelación del contrato de alquiler sin previo aviso

1. Tenemos el derecho de cancelar prematuramente el contrato de alquiler cuando el arrendatario demora en algún pago parcial o total, por uso adverso del material rentado o cuando contravenga cualquier disposición del tratado.
2. En este caso tenemos el derecho de asegurar y transportar el material alquilado. Los costos de esto, incluidos los gastos de monta, flete y carga quedarán a cargo del arrendatario.
3. También podemos cancelar sin previo aviso cuando la situación financiera del arrendatario se deteriora así que el pago de las rentas y los costes no están garantizados o cuando el arrendatario está en quiebra, así como en la apertura de procesos de insolvencia debido a la falta de activos que cubran los costos.
4. Nuestros derechos de suspender el contrato sin previo aviso por razones importantes no se ve afectado.

5. Si el contrato es cancelado por nosotros por alguna de las razones mencionadas anteriormente, podemos compensar nuestra pérdida con una penalidad que no está sujeta al derecho legal de justicia de acuerdo al doble del alquiler mínimo pactado sin comprobantes particulares. La confirmación de cualquier reclamación por daños y perjuicios se reservan expresamente para nosotros.

12. Ley aplicable, lugar de ejecución, jurisdicción e ineficacia parcial

Todas las relaciones con nosotros de cualquier índole se rigen con la ley austriaca. Para todos los derechos y obligaciones derivados de los negocios con nosotros, el lugar de cumplimiento es Salzburg, Austria. Jurisdicción de litigios para todas las reclamaciones presentes y futuras derivadas de la relación comercial es Salzburg. Sin perjuicio de ello tenemos derecho de también llamar a otro tribunal competente para el arrendatario. Si los reglamentos individuales de estas condiciones de alquiler fueran o son invalidas en su totalidad o parcialmente, las condiciones restantes siguen siendo plenamente efectivas. En el caso que haya disposiciones ineficaces, en su lugar entran en vigor aquellas, las cuales es admisible aproximarse a su propósito. Acuerdos diferentes o suplementos de las condiciones generales de alquiler necesitan que la forma escrita sea válida, acuerdos verbales laterales son inválidos.

13. Tenemos derecho a traspasar nuestros derechos bajo este acuerdo -individual o colectivo- a terceros también sin el consentimiento del arrendatario.